

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3272/2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su enérgico repudio ante el bloqueo del Corredor de Lachín, única carretera que une a la Republica de Armenia con el territorio de Nagorno-Karabaj, y su profunda preocupación por la seguridad, alimentación y acceso a los servicios básicos de los ciudadanos armenios que habitan la región.

Guillermo E. Andrada.- Carlos A. Linares.- Luis A. Juez.- Carmen S. Alvarez Rivero.- Luis P. Naidenoff.- Juan C. Romero

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motiva el presente proyecto de declaración la imperiosa necesidad del cese del bloqueo del Corredor de Lachín, siendo que el mismo resulta ser la única carretera que une a la Republica de Armenia con el territorio de Nagorno-Karabaj y es transitada para el desarrollo normal y habitual de la comunidad.

En tal sentido, el Grupo de Amistad entre la República Argentina y la República de Armenia del Honorable Senado de la Nación Argentina, expresa su más profunda preocupación por la seguridad, alimentación y acceso a los servicios básicos de los 120 mil armenios que habitan la región y se ven imposibilitados de transitar libremente la carretera.

Ante esta gravísima situación, hacemos un llamado humanitario a la República de Azerbaiyán para que inmediatamente libere el bloqueo y permita la libre circulación a través del citado corredor, de conformidad a lo estipulado en el Tratado Tripartito suscripto en fecha 9 de noviembre de 2020.

La interrupción del normal paso por el Corredor Lachín no solo cercena el libre tránsito de la población armenia, sino también compromete la provisión de alimentos. Este escenario, sumado al cierre dispuesto por los azeríes del suministro de gas natural, privando a personas inocentes de la posibilidad de contar con calefacción, puede convertirse en la génesis de una grave crisis humanitaria.

Por tal motivo, se propone la presente iniciativa, a los efectos de que esta Honorable Cámara se pronuncie llamando a la República de Azerbaiyán a reflexionar y dar cumplimiento al precitado Tratado Tripartito, en pos de solucionar las diferencias por la vía del diálogo, y sin afectar a la población, en un marco de paz y respeto.

En virtud de los fundamentos expuestos, más los que se ampliarán al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares, que acompañen con el voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Guillermo E. Andrada.- Carlos A. Linares.- Luis A. Juez.- Carmen S. Alvarez Rivero.- Luis P. Naidenoff.- Juan C. Romero

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES